



Nº 414-2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 OCT 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos; el Informe Nº 571-2019-GR PUNO-ORA/ORH, sobre SOLICITUD PARA EXPEDIR ACTO RESOLUTIVO DESIGNANDO AL SECRETARIO TÉCNICO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS;

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del documento visto, se tiene que el titular de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno, informa que mediante proceso de concurso CAS Nº 003-2019-GR PUNO/CECAS, se designa como Secretario Técnico de Procedimiento Administrativo Disciplinario – PAD, con dependencia de la Oficina de Recursos Humanos, al Abogado don Jesús Vilca Chambi; tal como se detalla en el Memorando Nº 1638-2019-GR PUNO- ORA/ORH de fecha 25 de Setiembre 2019, siendo el encargado de realizar los respectivos tramites que se le confieren y que se requieren para cubrir la función que se le encomienda;

Que, en mérito a lo establecido en el artículo 92º de la Ley del Servicio Civil Nº 30057, concordante con lo que dispone el artículo 94º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, es imperativo y necesario que el titular designe al Secretario Técnico; por lo cual se debe expedir el acto resolutorio que ampare su designación y que avale su actuación de acuerdo a normas;

Que, conforme a lo establecido en el Informe Técnico Nº 173-2017-SERVIR/GPGSC, sobre el titular de la entidad para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, se debe entender como máxima autoridad administrativa de una entidad pública es el Gerente General Regional del Gobierno Regional, respectivo;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 880-2019-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR como SECRETARIO TÉCNICO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, con dependencia de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno, a don **JESUS VILCA CHAMBI**, identificado con DNI Nº 42656203, conforme a lo informado y solicitado mediante Informe Nº 571-2019/GR PUNO/ORA-ORH.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
DANTE COASACA NÚÑEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL